

El Director del Instituto.

# La Asociación

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Organo de las Asociaciones de Maestros nacionales de la provincia

⊙ SE PUBLICA LOS VIERNES ⊙

Propietario y Administrador:

D. Germán Docasar.

Paseo de la Infanta Isabel, núm. 1

\*  
\*  
\*  
\*  
\*  
\*  
\*  
\*  
\*  
\*

Director:

D. SANTOS GARCIA GRAVALOS

Calle de Arteembusch, núm. 19, 2.º

Año IV



Teruel 21 de Abril de 1916



Núm. 172

Vida societaria

## La independencia es necesaria

Hemos visto con gran complacencia que las asociaciones de partido de la provincia han respondido debidamente al movimiento societario actual de casi todo el magisterio primario español. Puede, sin exageración, decirse que estamos en pleno periodo de actividad y pocas veces la vida del Magisterio ha pasado por una época parecida á ésta. Se ha removido la opinión y ésta se muestra favorable á la escuela y al maestro. La opinión pública se halla preparada y bien dispuesta para una renovación pedagógica. Por mucho que se haga en este sentido hay una gran corriente de opinión que creera que siempre se hace poco. Tan grande es el convencimiento que tiene de que el porvenir y el resurgimiento de la patria depende única y exclusivamente de la escuela primaria de la educación popular.

A ello hemos contribuido un día y otro día los que á pesar de no ser viejos hace años que venimos laborando por el mejoramiento de la escuela y por la elevación moral y material del maestro, con manifiesto interes, y no sin haber encontrado en nuestro camino gentes de espíritu mezquino y egoista, que no quieren al maestro más que para vivir á costa de él, que nos han proporcionado con sus innobles procedimientos no pequeños disgustos. Porque estas

gentes quieren que los maestros no disfruten de independencia y de libertad, porque la independencia y la libertad del maestro puede, en dia no muy lejano, dar al traste con el caciquismo odioso que pretenden ejercer y que en ocasiones, efectivamente, han ejercido.

Esten las asociaciones de partido y los maestros avisados para no dejarse sorprender por personas manifiestamente interesadas en que el magisterio primario no llegue á tener personalidad propia. El magisterio no necesita tutorías de ninguna clase, tiene capacidad para regirse y gobernarse y no necesita protectores que sin él no podrían vivir. Retamos á que esos protectores nos digan qué han hecho en beneficio del magisterio, que les dé derecho á esa inmediata actuación sobre nuestras cosas y sobre nuestros asuntos.

Este periódico se creó para defender los intereses comunes del magisterio y ha cumplido siempre con su elevada misión, sin estar sujeta á nadie y apoyándose siempre en la autoridad que tiene como representante genuino de las asociaciones de partido de la provincia.

Todos sus trabajos y todas sus campañas, que muchas de ellas han repercutido en Madrid y han tenido la aprobación y el aplauso de todo el magisterio de España, tenían la fuerza y el alcance de ser las pretensiones y los deseos del magisterio de la provincia societariamente organizado.

Es preciso á toda costa mantener esta orga-

nización con todas las condiciones de independencia, que hoy tiene, para poner su fuerza no al servicio de mezquinos intereses particulares sino á la devoción de los propios intereses generales de la clase.

Y nada más por hoy.

## ASOCIACION NACIONAL

Como preparación de la Asamblea que esta Asociación ha de celebrar en Madrid durante los días 20, 21, 22 y 23 del mes actual para tratar las aspiraciones más significadas del Magisterio nacional, la Comisión permanente celebró sesión el día 2 del actual, para fijar los asuntos que han de constituir el orden del día, apoyándose en los acuerdos que han enviado las Asociaciones provinciales y las Federaciones de Levante y Cataluña.

La primera sesión tendrá lugar el día 20, á las once de su mañana, y por la tarde del mismo día, á las cuatro, se celebrará la primera también de la Sección de Socorros mútuos, á la cual podrán asistir todos los mutualistas que lo soliciten de la Comisión central antes del día 12 del corriente, teniendo voz y voto en las deliberaciones.

Conclusiones votadas por Federaciones y Asociaciones provinciales:

1.<sup>a</sup> Construcción de edificios escolares de condiciones adecuadas para todas las escuelas nacionales.

2.<sup>a</sup> Graduación de las escuelas en todas las poblaciones en donde se pueda llevar á cabo, y graduación de la enseñanza en las demás localidades de España.

3.<sup>a</sup> Someter á la legislación general las escuelas y maestros de Navarra.

3.<sup>a</sup> Sueldo mínimo de 1.000 pesetas.

5.<sup>a</sup> Desaparición de las categorías intermedias de 1.100, 1.375 y 1.650 pesetas.

6.<sup>a</sup> Mejorar y nutrir las categorías superiores del Escalafón.

7.<sup>a</sup> Que se respete el sueldo personal y los derechos dimanados de los Escalafones generales de maestros y maestras.

8.<sup>a</sup> Que por las Cortes se apruebe que los maestros puedan obtener el máximo de jubilación con relación al mayor sueldo disfrutado durante dos ó más años, de acuerdo con el Real decreto de 19 de febrero de 1915.

9.<sup>a</sup> Que el Estado se haga cargo del pago de los derechos pasivos del Magisterio.

\*  
\* \*

La Comisión Permanente y Central de Socorros participa á los vocales de la Junta directiva, representantes de la Sección y á cuantos socios de fuera de Madrid deseen asistir á las sesiones convocadas para el 20 de abril, que las Compañías de Ferrocarriles han concedido á los asambleistas billetes de ida y vuelta, á precios reducidos, desde las estaciones respectivas á Madrid, en primera, segunda y tercera clase, valederos desde el 15 al 25 para la ida, hasta el 21 al 4 de mayo para el regreso.

La expendición de los billetes se verificará en las estaciones, mediante presentación de la tarjeta de socio asambleista que, autorizada en forma, expedirá esta permanente á petición de los que deseen asistir beneficiándose de las ventajas consignadas en la tarifa X aplicada para esta clase de billetes.

Pueden los socios pedir á esta Comisión permanente las tarjetas respectivas, en las cuales se especifican todas las condiciones de los billetes que deseen utilizar, y les serán remitidas.

Madrid, 25 de marzo de 1916 —El Secretario, *Gregorio Carandell*.

## UNA CONFERENCIA

Editada por la «Unión de Maestros de Madrid» se ha repartido profusamente la conferencia que sobre «Los derechos de la escuela» pronunció días ha el señor director general de primera enseñanza D. Antonio Royo Villanova.

Con razón, vistas las ideas expresadas en ella, la Prensa de todos los matices, y la profesional especialmente, ha alabado, cual es de justicia, tan notable discurso.

El tema era adecuado á una disertación de fondo; y el señor Royo Villanova, con la autoridad que le da su ciencia, su cátedra y su cargo, no desperdició la ocasión de exponer la necesidad avasalladora de la escuela, su utilidad y la obligación en que estamos todos, gobernantes y gobernados, de mirar ese problema como el más transcendental en la vida de un pueblo.

La escuela nacional está desdeñada, y con cifras lo demostró. Hoy se gasta en la educa-

ción popular primaria, proporcionalmente, menos que en 1902; pues en ese tiempo ha disminuído en *un cuatro por cieno* el gasto de la primera enseñanza. Y esto no debe repetirse. Hora es de que la niñez tenga lo que por ley y por derecho es suyo.

El señor Royo Villanova ocupa un cargo que es principal para el Magisterio; y en él esperamos que, conforme á sus dichos, obre; haciendo que el maestro no sea excepción y dotando á la enseñanza de los medios de locales y material indispensables á una densa y buena labor cultural. Pero no basta eso; ello es parte del gran problema económico y redención social del profesorado.

Ya lo indica en su conferencia y de agradecer es su buen propósito; dotarle de sueldo decoroso. El propósito de suprimir, ya es hora, el sueldo de 625 pesetas y la posesión del de 1.000 es laudable y no admite espera; es de justicia. Más hay también clases en el Magisterio que pudiera decirse eran las desheredadas. á las intermedias hacemos relación. Esos maestros de 1.100 (antigua categoría), 1.375 y 1.650, están esperando un alma que los saque del foso en que están y su socorro inmediato ha de ser. No ha de olvidarse que las demás han ganado algo, poco, pero algo; ellas están peor que antes. Y el señor Royo Villanova, á quien el Magisterio profesa cariño y consideración y que ha visto en su discurso intenciones venturosas por su mejoramiento, no desdenará este ruego que desde estas columnas, en nombre del profesorado oficial primario, se le hace; ruego que no es otro sino el de que procure en el próximo presupuesto incluir las cantidades precisas para acabar de una vez con el sueldo de 625, suprimir las categorías intermedias y nutrir las superiores.

Esto sería el coronamiento feliz y práctico de la magnífica conferencia que ha sugerido esta nota.

---

## El Escalafón del Magisterio

---

La publicación del Escalafón del Magisterio tal como lo hace la *Gaceta*, toma caracteres de burla.

De nada sirven las quejas, las protestas, las reclamaciones; el Escalafón se sirve en dosis homeopáticas, se toma como relleno á falta de

otras cosas, aparece cuando les place á los impresores.

Al cabo de seis meses de publicación han aparecido en la *Gaceta* poco más de tres mil nombres, entre maestros y maestras.

A esta velocidad y con este procedimiento, es imposible poner al día el Escalafón.

La prueba es clara y definitiva.

Actualmente consta el Escalafón de unos diez y nueve mil maestros y maestras.

El Escalafón que ahora está en vías de publicación comenzó á insertarse el día 28 de septiembre del año pasado, y desde entonces no ha faltado original en la *Gaceta*.

Pues á pesar de ello, en esos seis meses se ha insertado próximamente la sexta parte; esto quiere decir que la inserción total requiere unos tres años, si no se cambia de método y el ritmo.

Creemos que el asunto no ofrece dudas.

Nosotros hemos pedido insistentemente que se obligue á la *Gaceta* á cumplir este servicio; pero, ó no se puede, ó no se quiere.

Creemos que es inútil insistir en que la *Gaceta* active esa publicación: la experiencia acredita la inutilidad de esas peticiones.

Si queremos tener Escalafón y que llegue á ponerse al día y sirva para algo, es menester que las autoridades busquen otro medio de publicación.

Se nos ha propuesto que esa inserción se haga en el *Boletín Oficial del Ministerio de Instrucción pública*, como se hace con otros Escalafones.

Sería una solución; pero sospechamos habría dificultades considerables por la índole del periódico y por el establecimiento donde se hace.

Otros quieren que se vuelva al sistema del folleto que se adoptó el primer año.

Muchos inconvenientes tiene y no pocas quejas hubo; pero es el medio práctico de tener Escalafón.

Ahora que la Comisión del Escalafón está resolviendo reclamaciones presentadas, es el momento de buscar una solución.

De poco ó nada servirán todos esos laboriosos y pacientes trabajos si luego la *Gaceta*, con la resistencia y la lentitud en la publicación inutiliza todos los esfuerzos.

Los hechos plantean este dilema: ó publicar el Escalafón á tiempo ó renunciar á él; así no se debe continuar.

H.

## Universidad de Zaragoza

### Concurso de interinos

Se anuncian para proveerse entre interinos é interinas con derecho á la propiedad, las siguientes escuelas, vacantes en todo distrito de Zaragoza:

En maestra: Ansó (auxiliaría de párvulos), Huesca; Villar de Saiz, niñas, y Rodeche (Fuentes de Rubielo), mixta, con 250 pesetas de sueldo, voluntaria y pagada por el Ayuntamiento, de la provincia de Teruel; Balluescuar, en la de Soria.

En maestro: Paracuellos de la Rivera, niños, en Zaragoza; Tolva, niños, Sieso de Huesca, Troncedo, Bergua, Servero y Majones, mixtas en la de Huesca: Rudilla, Guadalaciar, El Vallecillo y Alpañés, en la de Teruel; Besatón, Valdelavilla y Vallejo, Pinilla del Campo, Valdenegrillos, Valtajeros, Bordeje, Revilla, Pozuelo, Cuévas de Ayllón, Guijoza, La Pereda, Valvedizido, Pinilla del Olmo, Aldehuela de Periañe, Campos, Castildetierra, La Cuesta, Lesia, Nomparedes, Sauquillo de Boñices, Ventosa de la Sierra Bretún, Esteras de Medina, Valdegrulla, Rebollosa de los Escuderos, Ventosa de Medina y Abejar.

Todos, menos la de Rodeche, ya citada, con 622 pesetas.

Los aspirantes las solicitarán en el plazo de quince días, á partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en la *Gaceta*; y las instancias, dirigidas al señor rector, habrán de llegar á Zaragoza dentro del plazo; las que lleguen después no serán admitidas.

Los interinos presentarán solamente instancia, acompañando el justificante de no hallarse incapacitados para ejercer cargos públicos, si no presentan servicios ahora; si tienen escuelas les bastará hoja de servicios certificada. En el margen de la instancia podrán el orden en que prefieren las escuelas, el número de la lista y las señas de su domicilio. El interino que le correspondiera plaza habrá de tomar posesión de la escuela que se le otorgue, y si es en varios Rectorados, se posesionará de la primera escuela que se le asigne. No hacerlo así es perder todos los derechos para siempre.

Zaragoza, 31 de Marzo de 1916.—El vicerector, *A. de la Figuera*.

(«Gaceta» del 12 de abril.)

\*  
\* \*

Según lo copiado, el plazo para solicitar acaba el día 27 del actual, y la instancia que ese día no este en Zaragoza no será admitida. La mandará cada interino directamente á Zaragoza sin pasar por la Sección.

Los que no hayan pedido en ningún otro sitio harán la instancia en papel de peseta, le juntarán la certificación de penales y la mandarán; si ejercen en vez de certificación de penales unirán hoja de servicios certificada. Los que ya hayan solicitado en otro Rectorados, harán la instancia en papel de diez céntimos y harán constar que en el Rectorado (el que sea) presentaron con tal fecha todos los documentos y la instancia de peseta.

### Las oposiciones de maestros

Han terminado las oposiciones en turno libre á escuelas de niños de esta provincia.

El sábado 8 del actual por la tarde terminó el ejercicio oral y el lunes publicó el tribunal la relación de los aprobados por orden de mérito relativo.

Se presentaron á actuar 134 opositores de los que tan solo 70 salvaron el ejercicio práctico.

Fué sensible que no quedase un margen de cien maestros siquiera para haber podido seleccionar más facilmente entre los aprobados en el ejercicio práctico los sesenta y ocho que pudieran haber cubierto las plazas vacantes.

Pero esto no ha sido posible. A pesar de las corrientes que han sido los ejercicios á pesar del criterio de benevolencia en que se ha inspirado el tribunal, dentro como es consiguiente de la más estricta justicia, no ha sido posible cubrir más que 58 plazas, quedando desiertas por falta de opositores con aptitud suficiente diez escuelas.

Es lamentable pero el hecho solo puede imputarse á la falta de preparación que en general han traído gran número de opositores. El que haya seguido con interés los ejercicios, habrá podido observarlo.

El tribunal se ha impuesto un trabajo enorme por terminar en plazo breve con objeto de producir á los opositores los menores gastos posibles, y los ejercicios han terminado sin una sola protesta.

Nos es muy grato hacerlo constar así. He aquí ahora la lista de opositores con derecho á plaza.

1, D. José María Andrés, 216 puntos; 2, Gerardo Matillo, 196; 3, Nicolás Jiménez, 188; 4, Francisco López, 186; 5, Pablo Sancho, 180, 5; 6, Cleto Cristobal Royo, 176; 7, Herminio Ortega, 175, 5; 8, Francisco Artola, 173, 5; 9, Honorato Morquillas, 172, 5; 10, Juan Arandía, 172; 11, Carmelo Fuertes, 171, 5; 12 Manuel Muguza, 169 5; 13, Andrés Morlas, 168, 5; 14, Francisco Asensio, 168, 5; 15, Dimas María Asensio, 168; 16, Pedro Manuel Aguinaga, 166; 17, Anastasio Azcarete, 166; 18, Alejandro Caballero, 162; 19, Eduardo Aragías, 161, 5; 20, Paulino González, 159, 5; 21, Pedro Loscos, 155; 22, Emilio del Castillo, 154, 5; 23, Silverio Jiménez 154; 24, Mariano Vispe, 153, 5; 25, Lucas Jimeno, 151, 5; 26, Narciso Ripa, 151, 5; 27 Ramón Almazán, 151; 28, primitivo Bernal, 150, 5; 29 Eulogio Livassón, 149; 30 Angel Garcia, 148; 31, Julián Sotelo, 147, 5; 32, Francisco Trincado 145; 33, Eduardo Martín, 144; 34 Fructuoso Elía, 142, 5; 35, Pío Enrique Cabero, 142; 36, Agustín Garcia, 142; 37, Francisco Navaridas, 136, 5; 38, Manuel García, 134; 39, Florentino Andrés, 133; 40, Benito Zárate, 133; 41, Nicasio López, 132, 5; 42, Carlos Rodríguez, 132, 5; 43, Joaquín Puy, 132; 44, Pedro Rubio, 132; 45, Pedro Piferrer, 129, 5; 46, Dionisio Miate, 129, 5; 47, Germán Echechipía, 124; 48, Joaquín Marqués, 124; 49 Francisco Compte, 123, 5; 50, Sixto Maiso, 123, 5; 51, Joaquín Pérez, 122; 52, Manuel Losa, 121; 53, Mariano Molina, 121; 54, Urbano Zudaire, 121; 55, David Pérez, 120, 5; 56, Pedro P. Azafra, 120; 57, German Riezu, 120; 58, Angel José María Zuastí, 120.

De «El Magisterio Navarro»

## Visitas de Inspección

Por el Vocal de la Excma. Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio primario, don Manuel Cortés y Cuadrado, acaba de girarse una visita de Inspección á la Sección administrativa de primera enseñanza de esta provincia. El resultado de ella, lo expresa dicho señor en la comunicación que, al terminarla, dirige al señor Docasar, Jefe de la dependencia, cuyo escrito, que tan bien habla de los funcionarios de dicha Sección, no podemos resistir la tentación de reproducirlo aquí, aún cuando con ello lleguemos á herir la modestia de empleados competentes y laboriosos

Dice así el escrito referido:

«Terminada la visita de Inspección que, como Vocal de la Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio de Instrucción primaria, y por encargo del Excmo. Sr. Presidente de la misma, he girado á la oficina que V. S., tan dignamente dirige, he de manifestar á V. S., la complacencia con que he visto el excelente estado en que se encuentran todos los servicios.

La prontitud y diligencia con que se despachan los numerosos asuntos que diariamente ingresan en la Sección; la regularidad perfecta con que se llevan los registros; la puntualidad exquisita y el orden, nunca interrumpido que brilla en las delicadas operaciones de contabilidad; los mil detalles, en fin, á que hay que atender en una oficina de esta naturaleza y á que en esta se atiende con singular solicitud, sin que ninguno sea olvidado; son títulos suficientes para que esta oficina pueda ser considerada como modelo entre las de su clase. En ella nada hay que corregir, por lo que á su Jefe respecta; y como, por otra parte, los funcionarios que éste tiene á sus órdenes revelan una competencia bien marcada, una laboriosidad incansable y una voluntad firme para secundar las iniciativas de su Jefe, hasta el punto de tener todos los servicios al día, es justo extender también á ellos las alabanzas que yo me complazco en tributar á V. S.

Es verdad que esta provincia figura entre las que tienen descubiertos de consideración en sus cuentas con la Junta Central; pero también lo es que V. S. lleva con toda exactitud la razón de esos descubiertos; que en todo momento puede verse y justificarse el origen de los mismos; que V. S., hace cuanto puede para conseguir que los deudores á la Junta Central vayan enjugando sus débitos, y que, gracias á las prudentes y continuas gestiones de V. S., se está ya en camino de una solución favorable á los intereses de la Junta Central en esta provincia.

De todo cuanto dejo consignado daré cuenta oportunamente á la Superioridad; y entre tanto, doy á V. S., mi más cumplida enhorabuena. También doy toda clase de plácemes á los funcionarios tanto administrativos como de contabilidad, por la competencia, laboriosidad y exactitud con que secundan las iniciativas de su Jefe; y, aunque lo creo innecesario, les excito á continuar procediendo siempre como hasta ahora han procedido, todo para bien de los im-

portantísimos servicios que ellos y V. S., tienen á su cargo.

Dios guarde á V. S. muchos años —Teruel 17 de abril de 1916 —Manuel Cortés y Cuadrado —Señor D. Germán Docasar, Jefe de la Sección administrativa de primera enseñanza de Teruel.»

\* \* \*

Nuestra enhorabuena á D. Germán Docasar y á los funcionarios á sus órdenes.

Y como á nuestros compañeros conviene conocer que clase de descubiertos es la á que el Sr. Cortés se refiere en el escrito que dejamos reproducido, hemos de manifestarles que esas sumas corresponden á los haberes que los Ayuntamientos deben á los profesores por fin del año de 1901, y las 175.000 pesetas que la Diputación les adeuda por aumento gradual de sueldo.

Por lo que toca al abono de este sobresueldo, el Sr. Cortés y el Sr. Docasar visitaron al señor Gobernador civil y á algunos Diputados de los que forman la Comisión nombrada para llegar á una fórmula que permita á la Diputación enjugar esa deuda, haciéndolo también, con el Director de esta revista, Sr. Grávalos, al señor Rivera, Presidente de la Corporación, habiendo reconocido todos la necesidad de ese pago, y manifestado sus deseos de ayudar en todo lo que sea preciso para llegar cuanto antes á la pronta realización del mismo.

## Asociación del partido de Calamocha

Extracto de los acuerdos tomados por la Asociación de maestros del partido de Calamocha en la sesión celebrada el día 16 de abril de 1916.

1.º Que el Escalafón del magisterio se publique en folleto en el mes de enero de cada año.

1.º Que se fije el número de plazas en cada categoría, duplicando las existentes en las superiores.

3.º Que desaparezcan las categorías de 1.650 pesetas y 1.375 en el presente año.

4.º Que se forme nueva ley de Instrucción pública.

5.º Ya que el Estado cede importantísimas subvenciones á escuelas regidas por religiosos que todas ellas tengan carácter de gratuitas

pasando los sueldos á otras de pura calidad nacional.

6.º Que al ascender un maestro los dos años para la jubilación se entiendan cumplidos en el sueldo anterior, sea cual fuese el tiempo que lo haya disfrutado.

7.º Que la jubilación tenga lugar en cualquier momento en que se inutilice el maestro, gradualmente y á partir de la mitad del haber.

8.º Que desaparezca la Junta local de Derechos pasivos, encargándose el Estado de las jubilaciones y pensiones.

9.º Que los maestros de Beneficencia cobren su sueldo directamente del Estado, reintegrándose éste de las Diputaciones.

10. Que con arreglo al sueldo que cada maestro tenga sea la gratificación de adultos y que todos la disfruten.

11. Que el aumento gradual de sueldo lo pague el Estado con cargo á las Diputaciones y se reconozca un interés por el capital devengado.

12. Que los atrasos anteriores á 1902 sean satisfechos por el Estado, restituyéndose de los Ayuntamientos y abonando interés desde el tiempo transcurrido hasta el cobro.

13. Que se reconozca la reciprocidad de estudios entre maestros y bachilleres, ó en otro caso, que se niegue á éstos la fácil conversión y nunca pueda alegar los dos Títulos.

14. Que la situación de interinos acabe en el menor plazo posible.

15. Que al ser atropellado un maestro, éste presente la correspondiente denuncia á la autoridad judicial, informando espontáneamente á la Asociación provincial los dos compañeros contiguos para hacer causa común con el dañado.

16. Que la Asociación Nacional tenga un órgano de publicidad y de información adecuado para defender los intereses del magisterio primario con la independencia necesaria, absolutamente indispensable para el logro de nuestras legítimas aspiraciones.

17. Que los maestros consortes disfruten de los mismos derechos y deberes que los demás en cuanto á jubilaciones, pensiones y sustituciones, se refiere ó en caso contrario que solo sea uno el que disfrute.

18. Que se fije en un 2 por 100 del sueldo lo que los maestros deben satisfacer por impuestos municipales.

Calamocha 16 de abril de 1916.—El Presidente, Manuel Sancho.

# NOTICIAS

## A la Asamblea

Nuestro querido director Sr. García Grávalos ha salido para Madrid con objeto de asistir á la Asamblea nacional del Magisterio, en representación de la Asociación provincial de Tuel.

## Fianza

Se autorizó la devolución de la fianza que para responder de la gestión de habilitado de los maestros del partido de Híjar, había constituido D. José López Alegre, á cuyos herederos habrá de entregarse el importe de tal fianza.

## Interinos

Se nombraron maestros interinos; á D. Mariano Polo, de la escuela de Piedrahita; á don Eugenio Gómez Rodríguez, de la de Alpeñés; á D. Jiménez Lazaro, de la de Mazaleón; á don Apolinar Castellote, de la de Vinaceite, y á doña Juana Vicente Fuertes, de la de Albalate del Arzobispo.

## Licencia

La concedió el Rectorado, de 25 días por enfermo, á D. Teodoro Cansí, maestro de Sampedra de Calanda, que empieza á disfrutarse desde el día 20 del actual.

## Renuncia

La formuló D. Santiago Ibáñez, y le fué admitida, del empleo de maestro interino de la escuela nacional de Bea.

## Nombramiento

A D. Juan Lacueva Valero se le nombró maestro de la escuela nacional de niños de Villarluengo.

## Poseiones

Doña Natividad Lázaro Franco se posesionó de la escuela de Fortanete; D. Juan Pérez Baselga, de la de Ejulve; D. Francisco Castro Dolz, de la de Alcorisa y doña Agueda Pérez, de la de Cerollera.

## Ceses

D. Francisco Espallargas, cesó en la escuela de Alcorisa y D. Feliciano Herrera, en la de Ejulve.

## Concursos de interinos

Al Rectorado de Barcelona, remitió la Sección administrativa las súplicas de doña Josefa Vicente, María R. Alegre, Carmen Mesado, Mariela Pardos y Teresa Sancho, solicitando escuelas en propiedad de dicho distrito Universitario.

## Pensión

La solicita de la Junta Central doña Carmen Alcodori, viuda del maestro jubilado D. José Bruna.

## Presupuesto

El señor Ministro de Instrucción pública ha manifestado á los periodistas que tienen casi ultimado el proyecto del presupuesto para 1917, en el que irá la consignación necesaria para que no haya maestros con menos de 1.000 pesetas de sueldo, y una buena partida para construcción de escuelas.

## Facultades en la escuela

Se declaró nuevamente por el Consejo de Instrucción pública que solo los Inspectores y los maestros están facultados para interrogar á los niños en el recinto de la escuela, pudiendo los vocales de las Juntas locales hacerlo solo á instancia del maestro, y que las Juntas locales no puedan por sí alterar el horario escolar.

## Concurso general de traslado

Son bastantes las reclamaciones presentadas al concurso general de traslado de la Dirección general. Hasta fines del actual no serán firmes los nombramientos.

## Correspondencia particular

Doña P. O.—Parras de Martín.—Contestada su carta del 10

D. D. A.—Albalate.—Como la anomalía que V. observa no consista en equivocación de los números del Escalafón general tampoco nosotros sabemos á que atribuir la diferencia que hay entre los puestos ganados en éste y la categoría.

D. F. Sancho.—El Pobo.—Complacido.

D. T. Cortés.—Singra.—Se le remitió el Título al alcalde de ese pueblo.

Doña C. Muriach.—No señora. Precisa registrarse Título.

D. A. Afort.—Iglesuela.—idem idem idem

D. M. P.—Valencia.—No puede ir porque sus maestros tenían mil pesetas al cesar en ellas.

D. T. R.—Valderrobres.—Complacido.

D. J. M.—Torrijas.—La Junta Central dispuso la rebaja.

D. F. D.—Valdelinares.—idem idem.



## J. Arsenio Sabino

DEMOCRACIA, 5.—TERUEL

*Librería de 1.ª enseñanza menaje  
de Escuelas y objetos de escritorio*

Se hallan en venta en este establecimiento, además de cuantas figuran en Catálogo del mismo, al precio señalado por sus autores, las obras siguiente:

Todas las publicadas por D. José Dalmau y Carles, las de Joaquín Julian, maestro de Aliaga; las de D. Alejo Izquierdo maestro de Andorra; las de D. Francisco García Collado, las de Magisterio Español el Cuestionario Clínico Concéntrico; (1.ª y 2.ª parte) de don Miguel Vallés y el Catón Método gradual de lectura 1.ª y 2.ª parte por D. Melchor López Flores y D. José M López Herrero.

Estará de venta en breve el «Anuario del maestro» para el año de 1915.

Se remite gratis el Catálogo de esta casa.

## José Estevan y Serrano

CORREDOR COLEGIADO DE COMERCIO

Intervención en operaciones del Banco de España y otros establecimientos de Crédito, negociación de Letras, Libranzas, Pagares, Cartas-órdenes, Acciones y Obligaciones de toda clase de Sociedades mercantiles é industriales, Contratos de Seguros, venta de toda clase de Mercaderías y Frutos, Descuentos y Préstamos y en la contratación de Efectos públicos.

Despacho: Democracia, núm. 30-2.º

✻ TERUEL ✻

LIBRERIA ESCOLAR

DE

## Francisco Castellano

(Maestro de Sección de la graduada)

Call: San Juan 44 y 46, bajo, Terue

Libros de 1.º y 2.ª enseñanza.—Material escolar.—Objetos de escritorio.—Librería religiosa.

Curso completo de enseñanza primaria por M. Porcel y Riera.

Grado preparatorio, ejemplar. . . . . 1'00

Idem elemental. . . . . 2'00

Idem medio. . . . . 3'00

Idem superior. . . . . 5'00

Se remite gratis el Catálogo general de esta casa a quien lo solicite.

Subscripción gratuita al periódico profesional LA ASOCIACION por medio de vales de esta librería.

San Juan 44 y 46, bajo.—Librería Escolar de Castellano.—TERUEL.

Imp. de A. Mallén.—Teruel.

Franqueo  
concertado

LA ASOCIACION

Revista de primera enseñanza

(TERUEL)

Sr..... Maestro... de